



**CURADOR  
URBANO  
SEGUNDO  
PASTO**

CARLOS ANDRÉS  
MELO GUERRERO

## AVISO

### CITACIÓN A VECINOS COLINDANTES

Del 18 de julio de 2023

El presente AVISO se realiza en atención a que la citación dirigida a los propietarios, poseedores, tenedores o residentes colindantes del predio ubicado en la dirección CALLE 18 A # 58 - 771 DEL BARRIO BRICEÑO de esta Ciudad no fue posible conforme a lo reportado por la empresa de correo, por lo que se procederá a fijarlo en la cartelera ubicada en la entrada de este Despacho y en la página web [www.curaduria2pasto.com](http://www.curaduria2pasto.com), lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015, el cual establece que "Si la citación no fuere posible, se insertará un aviso en la publicación que para tal efecto tuviere la entidad o en un periódico de amplia circulación local o nacional. En la publicación se incluirá la información indicada para las citaciones."

Radicación 23-0151	SOLICITANTE:	SONIA DEL CARMEN MENESES MARTÍNEZ
Fecha de Radicación  15/05/2023	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:	LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN LA MODALIDAD DE MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN
	DIRECCIÓN:	CALLE 18 A # 58 - 771 DEL BARRIO BRICEÑO
	CAUSA DE DEVOLUCIÓN:	1. LOTE DESHABITADO. 2. LOTE DESHABITADO.

Los interesados en el trámite podrán hacerse parte del trámite de licencia urbanística enviando cualquier escrito, observación o consulta sobre la solicitud de licencia para efectos de lo establecido en el artículos 2.2.6.1.2.2.2. del decreto 1077 de 2015.

  
ARQ. CARLOS ANDRÉS MELO GUERRERO  
CURADOR URBANO SEGUNDO DE PASTO

Este aviso se fija en cartelera, el día dieciocho (18) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Responsable de la fijación: 